



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (3) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Expediente número: 70001 33 33 001 2016 00138 00

Incidentante: YOSMIRA BARRETO CAUSADO

Incidentado: SINDICATO DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE HOSPITALES
(SINTRASOHOP)

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO (TUTELA)

AUTO

Abrase a pruebas el presente proceso por el término de diez (10) días, conforme al artículo 129 del C.G.P., durante los cuales se practicaran las siguientes:

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTANTE

Téngase como pruebas las aportadas por el incidentante.¹

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA

Téngase como pruebas las aportadas por la incidentada.²

PRUEBAS DE OFICIO

DOCUMENTAL

Por Secretaría, solicítese a la incidentada, para que con destino a este expediente, informe los trámites administrativos, legales y financieros que ha realizado para darle cumplimiento al fallo de tutela de fecha y 15 de julio de 2016.

Asimismo requerirá el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Corozal para allegue toda la actuación procesal que sea adelanta el proceso ejecutivo laboral radicado 2016-00084-00 que se tramita en ese despacho judicial, dentro del cual se libró mandamiento de pago a fecha 22 de agosto de 2016, resaltando si dentro del mismo se han pagado títulos judiciales a la parte demandante, en caso afirmativo, la fecha de pago y el monto de los mismos.

Por Secretaría, realícese las actuaciones necesarias para llevar a cabo el presente decreto de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO
Juez

lasc

¹ Fl.1 a 5

² Fl.15 a 28

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SUCRE-SUCRE
Por anotación en ESTADO N.º 034 modif. a las partes
de la providencia anterior, hoy 01 ABR 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)

